



**¡ES EL MOMENTO DE Luchar POR NUESTROS DERECHOS!!  
¡¡MOVILIZATE Y RECLAMA LO QUE TE CORRESPONDE!!**

**13/09/202**

**LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA TRATA DE ECHAR UN PULSO A LOS TRABAJADORES/AS**, *cuyas condiciones de trabajo viene despreciando y deteriorando desde hace años*, Y **VUELVE A PRESENTAR OTRA BORRADOR DE ACUERDO SECTORIAL CON LA PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA RETRIBUTIVA QUE HABÍA PRESENTADO A PRIMEROS DE JULIO, QUE YA FUE RECHAZADA POR STAJ, CCOO Y CSIF** (*por estar alejada de las reivindicaciones que venimos planteando*).

**En la reunión de Mesa Sectorial celebrada el pasado lunes, día 12 de septiembre**, ante el enésimo escrito conjunto presentado por los tres sindicatos, con las reivindicaciones de los trabajadores/as que deben ser incluidas en el nuevo Acuerdo, **la Consejería se limitó a manifestar que remitiría a los sindicatos, una nueva propuesta con “nuevas mejoras”**.

Sin embargo, **la propuesta que nos ha enviado ayer por la tarde, demuestra que sólo se trataba de otra maniobra de distracción** que abunda en la nula credibilidad de las palabras de la Consejería. **En lo único que se afanan sus responsables es en intentar dejar fuera de juego a los trabajadores/as y, ahora, ante la tramitación de los presupuestos Regionales para 2023, que no lleguen sus reivindicaciones y el conflicto a la Asamblea de Madrid. Tratan de cortar toda la capacidad de acción para que parezca que no hay más alternativas a la primera y única propuesta que han presentado. STAJ, CCOO Y CSIF, NO VAMOS A TOLERARLO. INICIAREMOS, DESDE YA, CUANTAS ACCIONES SEAN NECESARIAS EN DEFENSA DE LAS REIVINCACIONES DE LOS TRABAJADORES/AS.**

---

Desde hace once años la Consejería de Justicia, por acción u omisión, ha venido deteriorando las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores/as y, a pesar de la pérdida de vigencia de los Acuerdos (*que también ha incumplido en gran parte*), siempre ha intentado retrasar la negociación de nuevos acuerdos para no asumir mejoras sustanciales.

**STAJ, CCOO y CSIF, hace más de un año que venimos exigiendo de forma conjunta, la negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial** presentando varios escritos al Consejero de Justicia **con las reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales y retributivas** de los/as trabajadores/as de nuestro Sector entre ellas, el incremento del complemento transitorio autonómico así como la relación del resto de reivindicaciones que se deberían regular en el Acuerdo Sectorial, todas de gran importancia para avanzar en derechos de los trabajadores/as y para dotarles de seguridad jurídica en sus relaciones laborales con la Consejería, para garantizar la cobertura de todos los puestos de trabajo y la transparencia y publicidad de todos los sistemas de provisión de puestos (*concursos, OEPS, comisiones de servicio, sustituciones, bolsas de interinos, etc*)

**AQUÍ escrito de STAJ, CCOO y CSIF con todas las reivindicaciones**. En concreto, **como hemos venido informando, las reivindicaciones de carácter salarial** (*directo e indirecto*), **que venimos reclamando para todo el personal** (*sin perjuicio del resto de mejoras retributivas también exigidas*), **son las siguientes:**

**1º) Incremento total de 400€/mes en el complemento transitorio de la Comunidad de Madrid.**

Dicho incremento **se justifica en la pérdida retributiva** de los trabajadores/as de Justicia de Madrid en más de 11.000€ por el incumplimiento de los anteriores Acuerdos Sectoriales; en las pérdidas salariales derivadas de la decisión de la Consejería de no aplicar, durante ocho años, a los conceptos retributivos autonómicos, los incrementos fijados en los Presupuestos Generales del Estado para todos los empleados públicos; por la inaplicación de los Acuerdos Generales en materia de fondos adicionales. Y, a toda esa pérdida retributiva, se añade la pérdida general de poder adquisitivo de los salarios derivada de la actual situación de altísima inflación.



En caso de una vigencia del Acuerdo a cuatro años, proponemos su aplicación del modo siguiente:

- ✓ Desde enero 2023: 150€/mes
- ✓ Desde enero 2024: 300€/mes (150€ más que en 2023)
- ✓ Desde enero de 2025: 350€/mes (50 más en 2024)
- ✓ Desde enero de 2026: 400€/mes (50 más en 2025)
- ✓ Inclusión de una **cláusula de compensación equivalente a un 5% del coste anual del complemento autonómico y cumplimiento de programa** para el caso de que, a la finalización del Acuerdo, no se haya iniciado la negociación de un nuevo acuerdo Sectorial o se dilate por causas imputables a la Administración

**2º) Implantación en 2023 del Abono Transporte con carácter general para todo el personal de la Administración de Justicia.** Se trata de un salario indirecto que perciben prácticamente la totalidad de empleados públicos de la Comunidad de Madrid y que, en la actual situación de crisis energética e inflación, agrava los perjuicios para el personal de justicia por esta injustificada discriminación entre el personal de los servicios públicos de una misma Administración.

**3º) Recuperación de la totalidad de los fondos de Acción Social que se han eliminado desde el año 2012,** a pesar que, desde entonces, la Comunidad de Madrid los ha venido percibiendo del Gobierno Central pero no los ha sido distribuidos al personal. Se trata de 1.597.935€/año que proponemos recuperar del modo siguiente:

Año 2023: 750.000€

Año 2024: 700.000 € a sumar a la cuantía anterior

La Consejería ha venido dando largas a la negociación y solo ha presentado una primera propuesta incluyendo una mejora retributiva, el pasado día 6 de julio de 2022 (como consecuencia de la concentración de trabajadores/as ante la sede de la Consejería de Justicia el día 21 de junio convocada por los tres sindicatos).

La propuesta de la Administración consistía en una Acuerdo Sectorial de vigencia a 4 años, con una subida total de 60€ a aplicar en dos años:

Año 2023, 30€/mes; Año 2024 , 60€/mes (30€ más).

Ante las denuncias y presiones de STAJ, CCOO y CSIF por la burla de dicha propuesta, la Consejería sólo aceptaba abonar 30€/mes, con carácter retroactivo los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

La Administración sigue recurriendo, otra vez, como siempre que se trata de mejorar los salarios del personal, la cobertura de los puestos de trabajo o de la dotación de más medios personales, al mantra de que "no hay dinero" de "falta de disponibilidad presupuestaria". Y utiliza todo tipo de artimañas o amenazas para lograr sus objetivos. **A pesar de ser la primera propuesta, el mismo día que la presentó, la Directora General nos dio a los sindicatos un ultimátum para aceptarla** o, en su caso, que "ya vería el destino que le daría".

Con cualquier excusa, la Consejería se viene enrocando en no hacer esfuerzos para tratar de lograr una Acuerdo que incluya, al menos, las reivindicaciones esenciales que venimos planteando y en materia salarial, una subida de mínimos razonablemente aceptables en su cuantía y con plazos cortos de vigencia del Acuerdo, e incluyendo cláusulas de revisión del poder adquisitivo.

Frente a la inercia de bloqueo de la Consejería, STAJ, CCOO y CSIF PRESENTAMOS DE NUEVO, EL PASADO DÍA 6 DE SEPTIEMBRE, UN ESCRITO CON UNA PROPUESTA DE ACUERDO, EN EL QUE REITERAMOS LAS REIVINDICACIONES fundamentales para mejorar las condiciones laborales (jornada laboral, horarios, permisos, vacaciones, licencias, servicios de guardia, etc.), cobertura de todos los puestos de trabajo, la mejora y regulación de los sistemas de provisión temporal de los puestos (comisiones de servicio, sustituciones, bolsas de interinos), incrementos de plantillas de algunos juzgados, fiscalía, IML, creación de nuevos servicios, regulación del teletrabajo, etc. Todo ello con plazos concretos para su ejecución.

Reiteramos también en ese escrito de propuesta de Acuerdo, nuestras propuestas iniciales en relación con la recuperación de la Acción Social e implantación del Abono Transporte y, en relación con las REIVINDICACIONES RETRIBUTIVAS, los tres sindicatos planteamos alternativas fijando los MÍNIMOS DE INCREMENTO SALARIAL COMO SUELO DE LA NEGOCIACIÓN, y en una vigencia del Acuerdo de tan solo dos años:

1).- INCREMENTO SALARIAL DE UN MÍNIMO DE 200€/MES A APLICAR como máximo HASTA ENERO DE 2024 del modo siguiente:

**PROPUESTA A:**

Año 2022: 30€/mes Incremento con carácter retroactivo desde enero de 2022.

Año 2023: 120 €/mes desde enero de 2023.

Año 2024: 50€/mes desde enero de 2024.



**PROPUESTA B:**

**AÑO 2023:** 150€/mes desde enero.

**AÑO 2024:** 50€/mes desde enero

2).- Inclusión de una **cláusula de revisión salarial** para adaptar al IPC las cantidades fijadas en el complemento transitorio autonómico y en el cumplimiento de programa.

3).- Inclusión de una **cláusula de compensación** equivalente a un 5% del coste anual (IPC) del complemento autonómico y del cumplimiento de programa **para el caso de que finalizada la vigencia del Acuerdo, no se haya iniciado la negociación de un nuevo acuerdo Sectorial, o se dilate la misma por causas imputables a la Administración**

Ante este nuevo escrito de STAJ, CCOO Y CSIF concretando y desarrollando el contenido del nuevo Acuerdo Sectorial incluyendo, con diferentes alternativas, las reivindicaciones esenciales de los/as trabajadores/as, **la Consejería de Justicia sigue afanándose en maniobras de dilatación para intentar dejar fuera de juego, sin capacidad de acción a los trabajadores/as durante la tramitación de los Presupuestos Regionales de 2023 y que no lleguen sus reivindicaciones y su conflicto a la Asamblea de Madrid. SOLO BUSCA QUE PAREZCA QUE NO HAYA MÁS SALIDAS A LA PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO.**

Lo demuestra el **nuevo borrador de Acuerdo** (remitido en el día de ayer a los sindicatos), **cuya vigencia plantea hasta diciembre de 2025 que, en lo sustancial y, particularmente en relación con las retribuciones, Acción Social y Abono Transporte (que ni siquiera lo menciona), su contenido es idéntico a la primera propuesta del mes de julio, muy alejada de las reivindicaciones que venimos planteando, y que se concreta del modo siguiente:**

1) **Incremento salarial total: 60€/más:**

Año 2022: Incremento de 30€ mensuales en el último trimestre.

Año 2023: mantenimiento del incremento de 30€ mensuales.

Año 2024: Incremento de 30€ mensuales más (total 60€ mensuales)

2) **Acción Social. Recuperación de 1.500.000€ de los fondos de Acción Social (pero no todos y sin actualización)** durante los años 2023, 2024 y 2025 pero **lo condiciona, expresamente, a que lo permita la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto no es más que otra trampa para dejar sin efecto la recuperación**, ya que dicha Ley no puede establecer expresamente que la Comunidad de Madrid reponga unos fondos de Acción Social que ha eliminado, cuando es única competencia del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid que es quien la eliminó para los/as trabajadores de justicia de su ámbito.

**STAJ, CCOO Y CSIF, RECHAZAMOS DE NUEVO Y SIN PALIATIVOS ESTA PROPUESTA** a cuya aceptación pretendió obligarnos, mediante inaceptables chantajes y ultimátums, la Directora General de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia, el mismo día de su presentación en el mes de julio. **EXIGIREMOS LA RETIRADA INMEDIATA DE LA MESA SECTORIAL DE LA DIRECTORA GENERAL (en quien el Consejero ha descargado la responsabilidad de la negociación de éste Acuerdo). E INICIAREMOS, DESDE YA, CUANTAS ACCIONES SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR UN ACUERDO PARA EL PERSONAL DE JUSTICIA** que incluya, al menos, las reivindicaciones esenciales que venimos reclamando y en materia salarial, una subida razonablemente aceptable en su cuantía y plazos cortos de ejecución que garantice que el personal no siga acumulando pérdidas retributivas. **ES EL MOMENTO DE LA MOVILIZACIÓN.**

**NOTA:** STAJ, CCOO Y CSIF remitiremos más información complementaria con el resto de las reivindicaciones más fundamentales que venimos reclamando para su inclusión en la propuesta de Acuerdo Sectorial (*dotaciones de plantillas, provisión de puestos-concursos, sustituciones, comisiones de servicio, bolsas de interinos-, creación de puestos de trabajo, jornada laboral, horarios, vacaciones, permisos, licencias, creación de nuevos puestos de trabajo y de nuevos servicios, mejora de los servicios de guardia de la periferia e IML, etc*) y la comparativa con las escasas o condicionadas que ha aceptado la Consejería de Justicia incorporar al Acuerdo.

**¡¡ POR LA MEJORA DE LOS SALARIOS Y DE NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO!!**

**¡¡ PELEA POR TUS DERECHOS, MOVILÍZATE!!**